

**CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION DE
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN Y LA SRA. MARIA ISABEL
FERNANDEZ PACHECO.**

Nosotros, Juan José Guevara Escalante, Mayor de edad, Casado, Hondureño, con Numero de Identidad N° 1314-1945-00058, con domicilio en la Cabecera Municipal de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, quién actúa en su condición de **Alcalde Municipal** del Municipio de Quimista, Mediante Acuerdo N 114/2018 nombrado por la **Secretaría de Gobernación Justicia Y Descentralización** en fecha 25 de Mayo del año 2018, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra y la Sra: *María Isabel Fernandez Pacheco* también mayor de edad (41 años), numero Cel: Soltera, con tarjeta de identidad N°1618-1979-00401, hondureño, con domicilio en la Cabecera Municipal en el Municipio de Quimistan, Departamento Santa Bárbara, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio bájalos términos siguientes: **PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD por este acto contrata los servicios de EL CONTRATISTA, para que realice actividades de Servicios de Alimentación (247 platos) (Desayunos Almuerzos, Cenas respectivo jugo) para atención a personal que se encuentra Vigilando desvío de Quimistan de Reten Campamento miembros de Periferica por Emergencia Pandemia Covid 19 del Municipio de Quimistan los días del 11 al 17 mes de Abril del 2020. **SEGUNDA:** Diez y Siete Mil Cuatrocientos Veinte Lempiras con 00/100 (Total de Alimentación de 54*45 c/u, 91*95 c/u, 102*60 c/u. Haciendo un Total a Pagar 17,240.00) **TERCERA:** PAGO: MONTO LA MUNICIPALIDAD pagara a EL CONTRATISTA, por pago de prestación de servicios los cuales serán pagaderos con fondos Municipales. **CUARTA:** LA RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; se calcula el 12.5%, sobre el monto total del contrato en apego a la ley de contratación del Estado y el Sistema de Administración de Rentas SAR salvo que el contratista presente **CONSTANCIA DE PAGO A CUENTAS** vigente **QUINTA:** cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la jurisdicción laboral. **SEXTA:** ACEPTACION; Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, a los 11 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte.


Juan José Guevara Escalante
Alcalde Municipal
Id. 1314-1945-00058




María Isabel Fernández Pacheco
Contratista
Id. 1618-1979-00401

Suyapa Lisbeth López

Bo. El Centro, Calle Principal, Quimistan, Santa Bárbara, Honduras C. A. .
 Cel.: 8784-8816 • suypalopez5@gmail.com • R.T.N. 16181982001684

DÍA	MES	AÑO
14	04	2020

CLIENTE: Municipalidad Quimistan S.B
 DIRECCIÓN: Quimistan S.B R.T.N.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
18	Almuerzos	90.00		1,620.00
5	Chicken Fingis	140.00		700.00
12	Desayunos	70.00		840.00

FACTURA 000-001-01-00 Nº 000094

CAI: OBB504-5615C5-1346B8-FD908A-23DA4F-51 • FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 15/01/2021
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS: "EXIJALA" • ORIGINAL: CLIENTE • COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
IMPRESA SAN PEDRO, S. DE R.L. DE C.V. • TEL.: 2552-2318 • R.T.N. 05019001049929 • CERTIFICACIÓN: 9231-19-10500-252
 2 T/d • RANGO OTORGADO: 000-001-01-00000051 AL 000-001-01-00000150 • F. ELAB.: ENERO/2020

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta:
 No. Constancia de Registro de Exonerados:
 No. Registro de SAG:

SON: Tres mil Seiscientos deinta y Cuatro Exactos, Tempitas.

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	
IMPORTE GRAVADO 15% L	
IMPORTE GRAVADO 18% L	
DESCUENTOS Y REBAJAS L	
15% I.S.V L	474.00
18% I.S.V L	
TOTAL A PAGAR L	3,634.00



MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

ORDEN DE COMPRA

Nº 058000



Quimistán, S.B., 23 de Marzo

del 20 20

Señor(es):

A GROCA - Quimistán

Sírvase entregar al portador la mercadería descrita a continuación y enviarnos su Factura para tramitar el pago.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
8	Ocho cubetas Desinfectante BioSAFE. EMERGENCIA COVID-19.	3830	L30,640 =

treinta mil seiscientos cuarenta y cinco

L30.640 =

Hecho por



Autorizado por



EMP. SAN PEDRO TEL. 2552-2318 - R.T.N. 05019001049929 - 50 T/1/1 ENUM. DEL 56,201 AL 59,700



Insumo Agrícolas, Veterinario Y Venta de Concentrados Etc.
 Bo. EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL SALIDA A PINALEJO FRENTE A
 ESC. DR. FRANCISCO BOGRAN, QUIMISTÁN, SANTA BARBARA
 TEL. 2659-8126 / 97258779 IRCV@YAHOO.COM.MX
 R.T.N. 08011979086235

DIA	MES	AÑO
23	03	20

DE: ISI ROSARIO CORTEZ VIENA

Cliente: MONICIPALIDAD DE QUIMISTAN
 RTN. 16189003010970
 Dirección: _____

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

NO. ORDEN DE COMPRA EXENTA	NO. CONSTANCIA DE REG. EXONERADOS	NO. REGISTRO DE LA SAG	NO. CARNET DIPLOMÁTICO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	MERCADERIA	
				EXENTA L.	GRAVADA L.
8	Biosafe 5kg Desinfectante COVID-19 BRONCEADO	3,830			26,643.48
-	00 - 00 - 00 -				

La Factura es Beneficio, de Todos "Exijala"

CAI: 7CD109-B5940F-714780-D44F0A-63ED30-0F
 Fecha de Recepción: 11/03/2020 | Fecha limite de emisión: 11/03/2021
 Rango Autorizado: 000-001-01-00019401 al 000-001-01-00020600

CONTADO CREDITO

FACTURA N°000-001-01-00019489

IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	26,643.48
15 % I. S/V L.	3,976.52
TOTAL L.	30,640.00

CONDICIONES

El Cliente acepta las condiciones anotadas en la presente factura

- Si su compra es al crédito, después de 30 días se cobrará el 3% de interés moratorio.
- Todo cheque rechazado por cualquier motivo, la empresa cobrará el cargo bancario.
- No podrá tener más de una factura pendiente.

Son L: Treinta mil seiscientos cuarenta con 00/100 Lps

Impresos Valladares R.T.N. 05011974037566 • Tel.: 2554-4574 • CERTIFICADO N° 9231-19-10500-77



MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

ORDEN DE COMPRA

Nº 058010



Quimistán, S.B., 25 de Marzo del 2020

Señor(es): AGROIA - Quimistán

Sírvase entregar al portador la mercadería descrita a continuación y enviarnos su Factura para tramitar el pago.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
2	Dos Bombos fumigación Protecno @ 0.11-19	1650.-	3300

Leonor Alatorre
 HECHO POR



3300
 AUTORIZADOR ADMINISTRATIVO
 Quimistán, Santa Bárbara





Insumo Agrícolas, Veterinario Y Venta de Concentrados Etc.
 Bo. EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL SALIDA A PINALEJO FRENTE A
 ESC. DR. FRANCISCO BOGRAN, QUIMISTÁN, SANTA BARBARA
 TEL. 2659-8126 / 97258779 IRCV@YAHOO.COM.MX
 R.T.N. 08011979086235

DIA	MES	AÑO
25	3	20

DE: ISI ROSARIO CORTEZ VIENA

Cliente: Municipalidad de Quimistán.
 RTN. 1618 900 3010 970.
 Dirección: _____

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

NO. ORDEN DE COMPRA EXENTA	NO. CONSTANCIA DE REG. EXONERADOS	NO. REGISTRO DE LA SAG	NO. CARNET DIPLOMÁTICO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	MERCADERIA	
				EXENTA L.	GRAVADA L.
1	Bomba Protecno.	1650		1650	
1	Bomba Eterna.	1200		1200	
-	UC - UC - UC -				
	<i>[Handwritten signature]</i>				
	Cambiar orden.				

La Factura es Beneficio, de Todos "Exijala"

CAI: 7CD109-B5940F-714780-D44F0A-63ED30-0F
 Fecha de Recepción: 11/03/2020 | Fecha limite de emisión: 11/03/2021
 Rango Autorizado: 000-001-01-00019401 al 000-001-01-00020600

CONTADO CREDITO

FACTURA N°000-001-01-00019508

IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
15 % I. S/V L.	
TOTAL L.	2850

Original Blanca - Cliente Copia Verde- Credito Copia Amarilla- Obligado Tributario Emisor

CONDICIONES

- El Cliente acepta las condiciones anotadas en la presente factura
- Si su compra es al crédito, después de 30 días se cobrará el 3% de interés moratorio.
 - Todo cheque rechazado por cualquier motivo, la empresa cobrará el cargo bancario.
 - No podrá tener más de una factura pendiente.

Son L: dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos Exactos

Impresos Valladarez R.T.N. 05011974037566 • Tel.: 2554-4574 • CERTIFICADO N° 9231-19-10500-77



MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

ORDEN DE COMPRA

Nº 058232
F=19634



Quimistán, S.B., 27 de Abril del 2020

Señor(es): Agrocca - Quimistán S.A

Sírvase entregar al portador la mercadería descrita a continuación y enviarnos su Factura para tramitar el pago.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
10	Diez BDT Safe - 5 Kg. Desinfectante. Emergencia COVID-19	3830	L 33,304.35
		15%	4995.65
			L 38,300 =

treinta y ocho mil trescientos treinta y cinco

[Signature]
HECHO POR



[Signature]
AUTORIZADO POR



AM. SAN PEDRO TEL.: 2552-2318 • R.T.N. 05019001049929 • 50 T/1/q ENUM. DEL 56,201 AL 58,700 • F. ELAB. SEPTIEMBRE 2019

Orden #1 58232 Agrocca.

Agrocca
AGROCOMERCIAL EL CAMPO

Insumo Agrícolas, Veterinario Y Venta de Concentrados Etc.
Bo. EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL SALIDA A PINALEJO FRENTE A
ESC. DR. FRANCISCO BOGRAN, QUIMISTÁN, SANTA BARBARA
TEL. 2659-8126 / 97258779 IRCV@YAHOO.COM.MX
R.T.N. 08011979086235

DIA	MES	AÑO
05	04	20

DE: ISI ROSARIO CORTEZ VIENA

Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN

RTN: 16189003010970

Dirección: _____

NO. ORDEN DE COMPRA EXENTA	NO. CONSTANCIA DE REG. EXONERADOS	NO. REGISTRO DE LA SAG	NO. CARNET DIPLOMÁTICO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	MERCADERIA	
				EXENTA L.	GRAVADA L.
10	Biosafe 5kg Desinfectante COVID-19 - Emergencia	3,830.00			33,304.35
-	U - L - U - L - U - L - U - L - U - L -	-			

La Factura es Beneficio, de Todos "Exijala"

CAI: 7CD109-B5940F-714780-D44F0A-63ED30-0F

Fecha de Recepción: 11/03/2020 | Fecha limite de emisión: 11/03/2021

Rango Autorizado: 000-001-01-00019401 al 000-001-01-00020600

CONTADO CREDITO

FACTURA N°000-001-01-00019634

IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	33,304.35
15 % I. S/V L.	4,995.65
TOTAL L.	38,300.00

Original Blanca - Cliente Copia Verde - Credito Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

CONDICIONES
El Cliente acepta las condiciones anotadas en la presente factura.

- Si su compra es al crédito, después de 30 días se cobrará el 3% de interés moratorio.
- Todo cheque rechazado por cualquier motivo, la empresa cobrará el cargo bancario.
- No podrá tener más de una factura pendiente.

Son L: Trenta y ocho mil trescientos con cero pesos

05/04/20

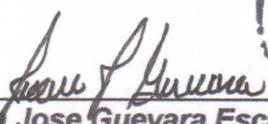
Producto entregado por
Andres Cartagenero
a Luis Felipe
por la noche.
pendiente orden

Entregamos la factura 27-4-20 para hacer orden

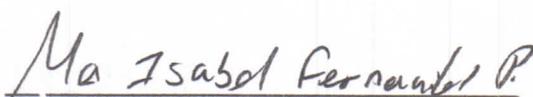
Impresos Valledres R.T.N. 06011974037566 • Tel.: 2654-4574 • CERTIFICADO N° 9231-19-10500-77

**CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION DE
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN Y LA SRA MARIA ISABEL
FERNANDEZ PACHECO.**

Nosotros, **Juan José Guevara Escalante**, Mayor de edad, Casado, Hondureño, con Numero de Identidad N° 1314-1945-00058, con domicilio en la Cabecera Municipal de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, quién actúa en su condición de **Alcalde Municipal** del Municipio de Quimista, Mediante **Acuerdo N 114/2018** nombrado por la **Secretaría de Gobernación Justicia Y Descentralización** en fecha **25 de Mayo del año 2018**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra y **Sra: Maria Isabel Fernandez Pacheco** también mayor de edad (41 años), numero Cel: Soltera, con tarjeta de identidad N°1618-1979-00401, hondureño, con domicilio en la Cabecera Municipal Municipio de Quimistan, Departamento Santa Bárbara, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio bájalos términos siguientes: **PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD por este acto contrata los servicios de **EL CONTRATISTA**, para que realice actividades de Servicios de Alimentación por **(525 platos) Jugos (34) fecha del 18 al 26 mes Abril 2020 = 177 desayuno + 19 jugos, Almuerzos 186 + 15 refresco, Cena 162, Jugos (34) (Desayunos Almuerzos, Cenas respectivo jugo) para personal de Turno A,b,C que están en Vigilancia desvio de Quimistan de Reten Campamento miembros de Periferica de emergencia de Pandemia de Covid 19 del Municipio. SEGUNDA: Treinta y Cinco Mil Setecientos Sesenta Lempiras con 00/100 (Haciendo un Total a Pagar 35,770.00). TERCERA: PAGO: MONTO LA MUNICIPALIDAD pagara a EL CONTRATISTA, por pago de prestación de servicios los cuales serán pagaderos con fondos Municipales. CUARTA: LA RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; se calcula el 12.5%, sobre el monto total del contrato en apego a la ley de contratación del Estado y el Sistema de Administración de Rentas SAR salvo que el contratista presente CONSTANCIA DE PAGO A CUENTAS vigente QUINTA: cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la jurisdicción laboral. SEXTA: ACEPTACION; Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, a los 18 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte.**


Juan José Guevara Escalante
Alcalde Municipal
Id. 1314-1945-00058




Maria Isabel Fernandez Pacheco
Contratista
Id. 1618-1979-00401

